

Resolución No. 4473

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la bióloga AURITA BELLO ESPINOSA, Profesional Especializado 222-21 (E) de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, ha sido comisionada del 19 al 25 de julio de 2009 para participar en el curso "Calidad de las Aguas" a realizarse entre el 20 y 24 de julio de 2009 en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Montevideo – Bogotá para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2942 del 16 de julio de 2009.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Montevideo – Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$2.897.365) PESOS MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2942 del 16 de julio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

17 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga López M.